

JUNTA DE ACLARACIONES  
PMVT/ADQ2025/LIC02

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 7 DE MAYO DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC EN LA SALA DE CABILDOS Y LICITANTE PARTICIPANTE CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMVT/ADQ2025/LIC02 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 53 DE SU REGLAMENTO.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE PROCEDE CON LAS SIGUIENTES:

**ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

- A) SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR QUE DE CONTAR CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO CON LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS EN LAS BASES, LO ANEXEN EN ORIGINAL Y COPIA EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASIMISMO, EL DOCUMENTO XIII REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE DESDE LA APERTURA HASTA LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.
- B) REFERENTE AL PUNTO 1.2. CONDICIONES DE PAGO, LA CONVOCANTE ACLARA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PRIMER PAGO DE MÁXIMO EL 30 % DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA UNA VEZ CONCLUIDO CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES LICITADOS; Y EL RESTO SE CUBRIRÁ MEDIANTE PAGOS MENSUALES; MISMOS QUE SE EFECTUARÁN TODA VEZ QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, HAYA CONCLUIDO CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES LICITADOS Y TRAMITADO ANTE LA CFE LA DISMINUCIÓN DE LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y QUE A SU VEZ LA COMISIÓN HAYA RECONOCIDO EL AHORRO POR DICHO CONCEPTO.

EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES SE INICIARÁ EN EL MOMENTO QUE LA CFE EMITA LA PRIMERA FACTURACIÓN DONDE SE VEA REFLEJADA LA DISMINUCIÓN O AHORRO MENCIONADO Y DEBERÁN CONCLUIR HASTA CUBRIR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO, DICHS PAGOS MENSUALES NO PODRÁN EXCEDER EL PERIODO DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

**C) SE RATIFICA EL NUMERAL DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION**

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN  
(ORIGINAL Y COPIA). DOCUMENTO  
II. REPRESENTACIÓN LEGAL.  
(ANEXO 2) DOCUMENTO III. PADRÓN  
DE PROVEEDORES  
DOCUMENTO IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN  
LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.  
DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA  
PROPOSICIÓN. (ANEXO 1) DOCUMENTO VI.  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 3)  
DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD.  
DOCUMENTO VIII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL  
SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)  
DOCUMENTO IX. PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA  
NO SON AGRESIVOS, NI PERJUDICIALES AL MEDIO AMBIENTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)  
DOCUMENTO X. PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES  
MENORES DE EDAD  
DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS  
DOCUMENTO XII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT  
DOCUMENTO XIII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.  
DOCUMENTO XIV. FORMATO 32-D  
DOCUMENTO XV. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA  
PARTICIPAR. (ANEXO 6)

**ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

- D) LA CONVOCANTE ACLARA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE PARA LA REDUCCIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, CERTIFICACIONES, BITÁCORAS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y DEMÁS SOLICITADOS POR LA CFE, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA REDUCCIÓN EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO AHORRO SERVIRÁ PARA GENERAR LOS PAGOS MENSUALES AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, POR LO QUE, DE NO GENERARSE NINGÚN AHORRO, LA CONVOCANTE QUEDARÁ EXIMIDA DE PAGAR LAS PARCIALIDADES SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.
- E) LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SUS PROPUESTAS GARANTÍA POR 6 AÑOS DEL MATERIAL INSTALADO, DICHA GARANTÍA CONSISTE EN ENTREGAR UN STOCK DE 15 LUMINARIAS NUEVAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALADAS. EL RE SURTIMIENTO DEL STOCK CORRESPONDERÁ AL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.
- F) REFERENTE A LOS CONSECUTIVOS 1, 2 Y 3 DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 35W, 40W Y 50 W, RESPECTIVAMENTE; SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES ENTREGAR MUESTRAS FÍSICAS A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (9 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO) EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBIDAMENTE ETIQUETADA CON EL NOMBRE DEL

LICITANTE Y NÚMERO DE LICITACIÓN. EN DICHAS MUESTRAS SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA QUE EL PRODUCTO CONTenga EN SU CARCASA, **MARCAJE CON LASER (NO ETIQUETA, NI ALGÚN OTRO TIPO DE MARCAJE)** DE LOS SIGUIENTES DATOS TÉCNICOS: MARCA, MODELO, POTENCIA, FRECUENCIA, VOLTAJE, HORAS DE VIDA ÚTIL, FLUJO LUMINOSO, GARANTÍA, TEMPERATURA DE COLOR, TEMPERATURA DE OPERACIÓN, FACTOR DE POTENCIA, CONSUMO, CORRIENTE, SUPRESOR DE PICOS, ÁNGULO DE APERTURA, MEDIDAS Y DISTORSIÓN ARMÓNICA, COMO MÍNIMO. ASIMISMO, DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN LA LISTA DE LOS MUESTRAS ENTREGADAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR QUIEN RECIBE EN TESORERÍA MUNICIPAL Y CON LA HORA DE ENTREGA. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

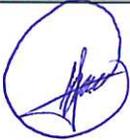
- G) EN LOS RENGLONES 1, 2 Y 3 DEL ANEXO NO. 1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CERTIFICADOS MENCIONADOS EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE Y VIGENTES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES. EN CASO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- H) REFERENTE AL CONSECUTIVO 5 DEL ANEXO NO. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, **FOTOCELDA MULTIVOLTAJE**, SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES ENTREGAR MUESTRAS FÍSICAS A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS, EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBIDAMENTE ETIQUETADA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE Y NÚMERO DE LICITACIÓN. EN DICHAS MUESTRAS SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA QUE EL PRODUCTO CONTenga EN SU CARCASA, **MARCAJE EN RELIEVE (NO ETIQUETA, NI ALGÚN OTRO TIPO DE MARCAJE)** DE LOS SIGUIENTES DATOS TÉCNICOS: MARCA, MODELO, FRECUENCIA, VOLTAJE, CAPACIDAD DE TUNGSTENO Y CAPACIDAD DE BALASTRO, COMO MÍNIMO.
- I) EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN DICHAS MUESTRAS Y/O EL PRODUCTO NO CONTenga DICHO MARCAJE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA.
- J) SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE SE RATIFICAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ SU PROPOSICIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://www.villadetezontepec.mx/>.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
 MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC

CARGO	NOMBRE	FIRMA
<b>PRESIDENTE</b>	LIC. MIGUEL MOISÉS GONZALEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
<b>SECRETARIO</b>	L.C. ALEJANDRO BAUTISTA GONZALEZ TESORERO MUNICIPAL	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
<b>VOCAL</b>	LIC. MARIO ENCISO PÉREZ CONTRALOR MUNICIPAL	
<b>VOCAL</b>	C. LORENA RODRIGUEZ ELIZALDE SÍNDICO MUNICIPAL	
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	C. DAVID TOLENTINO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
<b>ASESOR NORMATIVO</b>	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
<b>LICITANTE</b>	AAIN JS S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR LIC. ALFREDO VERA MEZA	